ESTIMADO CLIENTE:

Por medio del presente aviso, **Stori México, S.A. de C.V., S.F.P.,** en cumplimiento al artículo Diecisiete de las Disposiciones de Carácter General en materia de transparencia aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias; informa los cambios al **Contrato de Adhesión** que contempla el producto **Contrato Múltiple de Depósitos** inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (**"RECA"**) con el número **2685-999-040937/05-02758-1025** (en adelante el **"Contrato"**), que Usted tiene celebrado con, **Stori México, S.A. de C.V., S.F.P.,** las presentes modificaciones surtirán efectos a partir del día **27 de septiembre de 2026**, es decir, una vez transcurridos 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso mediante el RECA **2685-999-040937/06-02046-0826** con número el cual se podrá consultar en **www.storicard.com**, así como en el sitio web correspondiente a CONDUSEF **www.condusef.gob.mx**.

Es importante destacar que esta modificación no afectará ninguno de los beneficios que disfrutas con Stori.

Se enlistan los cambios principales en este contrato:

Sección/documento	Descripción general de la modificación
Contrato/Declaraciones I, inciso d)	Mejoras en la redacción
Cláusula 2. Entrega de Contrato	Se incorpora un párrafo que precisa que la Carátula contendrá la GAT real y nominal aplicables antes de impuestos, conforme a la normativa de CONDUSEF.
Sección A. Definiciones	Se incorporan las definiciones de "Código de Validación o Seguridad (CVV/CVC Dinámico)", "GAT", "GAT real" y "Ganancia Anual Total nominal (GAT nominal)".
Cláusula 8 Bis. Tarjeta de Débito	Se sustituye por "Tarjeta de Débito Física y Digital": se incorpora la modalidad de tarjeta digital/virtual, generación de CVV/CVC dinámico, condiciones de autenticación para visualizar datos completos y reglas de activación exclusiva por el Cliente.
Cláusula 15. Límite de Responsabilidad	Se elimina el párrafo relativo a bonificaciones, ajustes de precio, devolución de mercancías o cancelación de servicios en Establecimientos.
Cláusula 16. Procedimiento para Aclaraciones	Se realizan actualizaciones en los datos de contacto de CONDUSEF.
Carátula de Depósito Bajo Riesgo Stori Cuenta Más, Stori Inversión Más / Carátula Nivel 2 y Nivel 4	Se incorporan comisiones de reposición de tarjeta por deterioro y por robo/extravío ($150.00 cada una) y la leyenda "Para otras comisiones consulte el Anexo de Comisiones"; se agrega "Cajeros automáticos" como lugar para efectuar retiros y consultar movimientos. Adicional se realizan correcciones de redacción.
Cláusula 17. Bloqueo	Se eliminan los supuestos de bloqueo "por falta de pago oportuno" y "por sobregiro del límite de crédito autorizado" (no aplicables a productos de depósito).
Cláusula 19. Cancelación y Terminación del Contrato	Se elimina, en el inciso c), la excepción de cobro de comisión relativa al pago anticipado de créditos.

En caso de estar inconforme con los cambios realizados al Contrato, Usted puede solicitar la terminación del mismo dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha del presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que **Stori México, S.A. de C.V., S.F.P.** pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.

Para más información, llama al número de Atención a clientes: **55 7822 6646**.